



ACTA 15/22 (2)

Sesión de fecha 10 de junio de 2022

ASISTENTES:

Presidente:

D. ANGEL CASAS GARCIA Subdirector Económico Administrativo, en ausencia de la Presidenta (Resolución 4-7-2019, Dirección Gestión Económica y Servicios S.A.S.)

Vocales:

D^a. M^a JOSE ANTEQUERA LOPEZ Interventora Provincial.

D^a. M^a FRANCISCA JIMENEZ LOMBARDO Letrada de Administración Sanitaria.

Secretario:

D. JUAN LORENZO SUÁREZ ROBLES Técnico Función Administrativa.

En la Sala de Juntas de la 3º Planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 10 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°.- Examen y calificación de la documentación contenida en el Sobre 1 de licitación electrónica (Documentación acreditativa de los requisitos previos) de los siguientes expedientes:

CKB+6U3 SERVICIO DE REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL NUEVO



CONSULTORIO DE VELEZ BENAUDALLA DEL AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU, MEDIANTE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

 $2^{\circ}.$ - Apertura de sobres n° 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de los siguientes expedientes:

CKB+6U3 SERVICIO DE REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL NUEVO CONSULTORIO DE VELEZ BENAUDALLA DEL AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU, MEDIANTE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

3°.- Otros Asuntos.

1°.- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS) DEL EXPEDIENTE CKB+6U3

- 1.1.- En primer lugar, se verifica que este expediente se rige por Pliego Específico de Cláusulas Administrativas Particulares y que su Cuadro Resumen ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 8 de febrero de 2022.
- 1.2.- Acto seguido, se comprueba que para este expediente han remitido ofertas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), las firmas:

CARLOS MALAGÓN LUESMA
JUAN MANUEL SANCHEZ JIMENEZ
REONDO ESTUDIO S.L.
REHABITAR ENERGIA, S.L.P.
UTE ALEJANDRA CLIMENT MONSALVE-ENRIQUE IBAÑEZ GONZALEZ

1.3.- Seguidamente, a la vista del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), se constata que estas firmas han presentado la documentación en plazo.



- 1.4.- A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre "1" (Documentación Acreditativa de los requisitos previos) de la/s firma/s licitadora/s. Tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad lo siguiente:
 - 1.4.1.- ADMITIR al expediente por aportar la documentación requerida a las firmas que a continuación se relacionan:

CARLOS MALAGÓN LUESMA JUAN MANUEL SANCHEZ JIMENEZ REHABITAR ENERGIA, S.L.P. UTE ALEJANDRA CLIMENT MONSALVE-ENRIQUE IBAÑEZ GONZALEZ

1.4.2.- CONCEDER a la firma que a continuación se relaciona, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el punto 7.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un plazo de tres días naturales, para que aporten la siguiente documentación:

REONDO ESTUDIO S.L.

- El Documento Europeo Único de Contrato (DEUC) debe estar firmado por el representante de la sociedad.
- Al haber indicado en el DEUC presentado la decisión de subcontratar parte del contrato y contar con la capacidad de las personas subcontratistas para llevar a cabo esa parte, de conformidad con la cláusula 6.3.1 C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares deberá cumplimentarse un DEUC por separado en relación a dichas personas subcontratistas.

<u>2°.- APERTURA DE SOBRES n° 2 DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA</u> (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DEL EXPEDIENTE CKB+6U3

Se pospone hasta la resolución de las subsanaciones de documentación personal.

3°.-OTROS ASUNTOS.-

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.



Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 10,30 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretario certifico.

EL SECRETARIO

Fdo.: Ángel L. Casas García

В°

Fdo.: Juan Lorenzo Suárez Robles





DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Las personas abajo firmantes, en calidad de miembros de la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, constituida con carácter permanente en el ámbito de la provincia de Granada, asistentes a la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 10-06-2022, declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con los expedientes incluidos en el Orden del día y que a continuación se relacionan:

+558QSW SERVICIO DE REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL CENTRO DE SALUD DE UGIJAR DEL AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU, MEDIANTE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

CKB+6U3 SERVICIO DE REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL NUEVO CONSULTORIO DE VELEZ BENAUDALLA DEL AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU, MEDIANTE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Angel L. Casas García

LA LETRADA

Fdo.: Mª Francisca Jiménez Lombardo

LA INTERVENTORA

Fdo.: Mª José Antequera López

EL SECRÉTARIO

Fdo.: J. Lorenzo Suarez Robles